

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja constancia que el 12 de diciembre de 2022 el apoderado de la señora SHIRLEY SANCHEZ YEPEZ, quien actúa como demandante, allego liquidación del crédito.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 17 de enero de 2023.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Requiriendo
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Grupo Consultor Andino-Shirley Sánchez yepes
Demandado	: Mónica Franco Franco
Radicado	: 6300014003007-2015-00433-00

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho encuentra necesario requerir a las partes para que alleguen la liquidación conjunta de todos los créditos actualizada, imputando los títulos judiciales entregados a prorrata a cada una de ellas, lo anterior teniendo en cuenta que son procesos acumulados.

Por lo anterior no se tiene en cuenta la liquidación presentada, por parte del apoderado de la señora SHIRLEY SANCHEZ YEPES.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

ACM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO.005 DEL 18 DE ENERO DE 2023 ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIA
--

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec737fdc27a6de2695185f7a8d901a8e96b255da4423a4dbb84dea92d6e3567**

Documento generado en 17/01/2023 10:56:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>